PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Interior, Justicia y Trabajo

Decreto N. 27.840.-

POR EL QUE SE DA DE BAJA DE LA DIVISION DEL ORDEN PUBLICO Y TRANSITO DE LA POLICIA DE LA CAPITAL, AL OFICIAL Iº ASIMILADO, SR. ARMENGOL MENDOZA.-

Asunción, 9 de Agosto de 1.948.-

6653

V I S T A : la nota P.E. Nº 160 (Exp.Nº 3.625) elevada por al Jefatura de Policía de la Capital, en fecha 30 de Julio ppdo., en la que solicita sea dado de baja de la División del Orden Público y Tránsito de dicha institución, al Oficial Iº asimilado, Sr. Armengol Mendoza, por razones de mejor servicio; el Decreto Nº 25.254, de fecha 3 de Mayo ppdo.; de conformidad con el Art. 28 del Estatuto Orgánico de la citada repartición; y la providencia de la Dirección General del Personal del Ministerio de Interior, Justicia y Trabajo;

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.-Dáse de baja de la División del Orden Público y Tránsito de la Policía de la Capital, al Oficial Iº asimilado, Sr. Armengol Mendoza, con la antigüedad del 26 de Julio ppdo., por razones de mejor servicio.-

Art.2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

M.E.T.-